uDü-irud y urden

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

.fe

RADICACIÓN No. 2009097843' FECHA 14/09/2009

CERTIFICACIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO DE CONDICIONES SANITARIAS

LA SUSCRITA SUBDIREGTORA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y PRODUCTOS VARIOS CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN REÚNE LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS, TÉCNICAS LOCATIVAS Y DE CONTROL DE CALIDAD DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y LA ULTIMA VISITA REALIZADA EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

1 ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: COLOSTOL E.U.		
DIRECCIÓN: CARRERA 33A No. 35A-67 SUR, INTERIOR 18.		
CIUDAD: BOGOTÁ	DEPARTAMENTO: CU NDIN	PAÍS: COLOMBIA
TELEFONO: 2022668		
IDENTIFICACIÓN: NIT: 830.083.298-4		

2. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

NOMBRE: STELLA TERESA REYES TRIANA		
DIRECCIÓN: CARRERA 33A No. 35A-67 SUR, INTERIOR 18.		
CIUDAD: BOGOTÁ	DEPARTAMENTO:	PAÍS: COLOMBIA
TELEFONO: 2022663		

3, DIRECCIÓN TÉCNICA
NOMBRE Y APELLIDOS: GERMÁN OSWALDO REYES CALDERÓN
IDENTIFICACIÓN: C.C. 72.098 DE BOGOTÁ D.C.

4 . P R O D U C T O S A U T O R I Z A D O S _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

FABRICAR DISPOSITIVOS MÉDICOS: PARCHE OCULAR ADHESIVO, BOLSAS DE COLOSTOMÍA, Y SEMIELABORAR (CORTC, ENVASE Y EMPAQUE) VENDAS DE ALGODÓ

VENDA ELÁSTICA**'*'''

No, S. I. 429 - BOGOTÁ, 1 DE OCTUBRE DE 2009

Este certificado de concepto técnico de condiciones sanitarias se otorga en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 12 del Decreto 4725 de 2005, a lo; establecimientos fabricames de dispositivos médicos, mientras cumplan con las Buenas prácticas de Manufactura que expida el Ministerio de la Protección Social.

Esta certificación tendrá validez siempre y cuando el establean liento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las que se emitió el concepto técnico FAVORABLE para su expedición; de no mantenerse esas condicionas, se entenderá que esta certificación perderá sus efectos jurídicos y la persona natural y/o jurídica que en su favor se haya otorgado el certificado de concepto técnico de condiciones sanitarias, no podrá hacer uso del presente documento.

Con el fin de verificar lo anterior y en ejercicio de su función de inspección y control, el INVIMA visitará periódicamente a estos laboratorios y/o establecimientos, si comprueba que no cumple con las condiciones técnicas y sanitarias que sustentaron la expedición de¡ certificado procederá a aplicar las medidas sanitarias de seguridad, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar (Artículo 68 del Decreto 4725 de 2005). Todos ios folios de éste documento llevan sello holográfico del INVIMA. Documento válido únicamente en su original.

C C<

ANA GRACIELA CRIADO **AUSSANT**
Subdirectora de Insumes para la Salud
y Productos Varios

Proyectó: CAROLINA BARRERA OURAN __
Ing. Química - Contratista C.C. Exp.: DC-710

VoBo: JENIFER
MENDOZA Tecnóloga -
Contratista